

RESOLUCIÓN Nº: 1752/14.-

Ramallo, 25 de septiembre de 2015

VISTO:

El certamen de Maquetas organizado por el Centro de Comercio e Industria de Ramallo que convoca a los alumnos y alumnas de Nivel Inicial y Primario a participar en homenaje al sesquicentenario de la creación del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el certamen mencionado en el visto convoca a los alumnos y alumnas a participar y demostrar sus habilidades creativas y poniendo especial énfasis en la Historia del Partido de Ramallo;

Que este tipo de iniciativas pone en relieve el interés de nuestros comerciantes en acompañar los festejos que viene llevando adelante el Municipio de Ramallo, en el marco de los festejos del Sesquicentenario de la Creación del Partido de Ramallo;

Que es dable destacar la predisposición, el empeño y el compromiso que diariamente demuestran nuestras escuelas y jardines de infantes a la hora de trabajar en acciones que realcen a nuestros alumnos y alumnas su espíritu creativo y el impacto pedagógico en su desarrollo cognitivo;

Que este Cuerpo de Concejales ve con agrado el desarrollo de acciones que convoquen a diferentes actores de nuestra Comunidad en pos de un objetivo común;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS LEGISLATIVO** el Certamen de Maquetas “**150 ANIVERSARIO DE RAMALLO**” organizado por el Centro de Comercio e Industria de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Centro de Comercio e Industria de ----- Ramallo para su conocimiento

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-----